

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 860

CONCON, 02/05/2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. **Informe del D.A.E.M. N°348, Certificado de Disponibilidad N°088.**

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de la Titular Sra. Ingrid Rodway Pérez, por Licencia Médica N°47914658 desde el 23/04/15 hasta el 02/05/15.

NOMBRE	: SUAZO CERÓN VICTORIA CATALINA
R.U.T.	:
Título o estudio	: Educadora de Párvulos c/m Promoción de la Salud
Tipo de funciones	: Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales	: 33 Hrs.
Establecimiento	: Escuela Básica "Escuela Puente Colmo"
Jornada de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Contrata
Periodo de vigencia	: Desde el 23 de Abril de 2015 hasta el 02 de Mayo de 2015.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

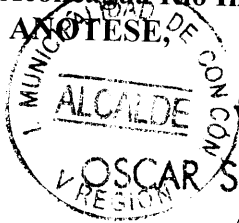
3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal a la Dirección: Villa Aconagua Río Imperial N°205, Concón.

5.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE,**

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- D.A.E.M.
- Establecimiento

OSG/MLEG/GBE/asv.

7